
Boletín No.319/12

México, D.F., 1º de octubre de 2012

**DECLARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FIN DE LA EMERGENCIA PARA DOS
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO**

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la declaratoria de emergencia que emitió el pasado 19 de septiembre de 2012 con el boletín 299/12 para los municipios de Lerdo y Gómez Palacio, del estado de Durango, por la ocurrencia de inundación pluvial el día 13 de septiembre de 2012.

Lo anterior toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por la Federación, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dichos municipios fueron: *despensas, cobertores, colchonetas, lámina tipo "b", rollos de hule, impermeables, botas, kits de limpieza y aseo personal, costales y palas.*

---o0o---